

El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 328.]

BUENOS AYRES, JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.]

Sol sale á 5h. 4m.: se pone á 6h. 24m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 43m. 58s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de atmósfera.
28	9hm. med. día 3h. pt.	29.88 29.91 29.9	68 62 68	60.3	65.2 53.3	61.0 51.0	4.25	S SO SO		Nublado Nublado Nub. y ser.

Las medidas lineales de esta tablita son expresadas en pulgadas y centésimas de pulgadas del pi inglés. Los grados termométricos son avanzados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pi cubico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las voletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la librería número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto. 3 rs.

Insercion de avisos—por 1 vez. 1 rs.

por 3 veces. 3

Exterior.

LONDRES.

El corresponsal del *Standard*, dice que, "el 26 de Julio, cuando todo Paris estaba agitado, solo CARLOS X aparecia tranquilo. Fue á cazar con el Duque d' Angoulême, recibió visitas del gran maestro de ceremonias, y manifestó sus intenciones de salir tambien á cazar el 27 y 28. Se han recibido cartas que hacen este hecho incuestionable." He aquí la insensibilidad del *idiotismo*. Nadie mas que un idiota podia haber conservado esta indiferencia á los males y á las miserias de un pueblo á quien no queda mas arbitrio que el de las armas para defenderse de medidas despoticas.

La absurda conducta del Rey debe allanar las dificultades de los que estan ahora al frente de los negocios. Se dice que la Prusia hace preparativos hostiles en las fronteras; y que CARLOS habia recibido correos de Viena y de Berlin. Lo primero nos parece imposible, y lo segundo improbable. La Francia es un país contra el cual se necesita un inmenso ejército; y ni la Austria, ni la Prusia estan en estado de mandar una fuerza que no fuese inmediatamente destruida.

Esperamos que todos los partidos aprue-

ben la accesion al trono del Duque de ORLEANS. Serán muy útil para el nuevo órden de cosas: disiparía los recelos de la aristocracia Europea, que solo el nombre de república avusta; y trastornaría las maquinaciones de las diferentes cortes. Es un hombre sabio, prudente y honrado, que solo trabajará en beneficio del pueblo. Observando fielmente la carta, la Francia progresará rapidamente en todos los ramos.

COLOMBIA.

Por las últimas noticias que hemos tenido de Colombia, ya parece sancionada la separacion de Caracas, y disuelto el antiguo pacto de unidad entre estas provincias, las de Nueva Granada y Quito. La comision dirigida cerca del general Páez, compuesta del Mariscal de Ayacucho, y el obispo de Santa Marta, ha sido impedida de pisar el territorio de Venezuela. Regresó á Bogotá despues de haber consultado al congreso la linea de conducta que habia de observar. No tenemos una fidedigna noticia de la disolucion de aquel último congreso de Colombia; pero lo presumimos por una acta de Guayaquil que se dá por un motivo de su separacion del pacto de unidad. Escriben que el Libertador, perdida la esperanza de hacer aun algunos bienes, salia muy pronto para Europa.

La provincia de Pasto se ha separado del departamento del Cauca, habiendo recibido muy buena acogida en Quito. Esta ciudad, por una acta de notables, y tambien la de Guayaquil se han pronunciado por la separacion de Colombia, con el objeto de formar un estado independiente con mas el Azuay. Esta independencia es federal, con los otros dos de Cundinamarca y Venezuela, bajo el nombre antiguo de Colombia. El general Flores es el jefe supremo con facultades omnimodas, hasta la prosima reunion del primer

congreso en aquella parte. Habia mucho entusiasmo por sostener estas ideas en Quito y los demas pueblos. Bogotá tambien trataba de lo mismo, y esto es muy factible, atendiendo á que son naturales de allí los hombres mas eminentes que han hecho la oposicion al ilustre Bolívar. No podia regresar el general Sucre á su casa en Quito; tampoco á su país Venezuela, y menos podrá permanecer en Bogotá centro de sus enemigos. Sentimos demasiado que el vencedor de Ayacucho, no tenga por ahora patria, en la patria de su corazon y de su sangre.

El Boliviano.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

Renuncia elevada al superior gobierno por el actual jefe de Policía.

Buenos Ayres, Octubre 23 de 1830.

Despues de haber tocado todos los resortes capaces de desarmar á mis detractores: despues de haber procurado satisfacer al público sobre los diferentes cargos que se hacen á la Policía, despues en fin que repetidos y constantes ataques á mi honor, me han convencido que, ó yo no satisfago los deseos de los buenos ciudadanos, ó yo debo dejar un destino que otros muchos desempeñarán mejor, no me queda mas recurso que tomar este último partido. El gobierno sabe muy bien cuanto trabajo por satisfacer mi compromiso, cuanto tiempo ha que pugno por dejar mi empleo, y cuanto he debido sacrificar á sus deseos y al servicio público para conservar mi puesto; pero ya es imposible continuar. Si los periodicos pueden ser el órgano de los sentimientos del pueblo, yo no debo resistir á sus deseos. Es por esto que suplico al señor ministro tenga la bondad de elevar al conocimiento del superior gobierno la renuncia que hago del cargo del Jefe de Policía, ofreciendo mi persona para cualquier otro servicio en que S. E. la considere útil.

Tiene el honor de ofrecer al señor ministro sus mayores consideraciones y respetos.

Gregorio Perdriel.

Contestacion.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1830.

El gobierno en vista de la nota de 23 de

corriente, del jefe de Policía D. Gregorio Perdriel, en la que nuevamente hace renuncia de su empleo, ha acordado lo que sigue.

"Estando el gobierno plenamente satisfecho de la inteligencia, fidelidad y zelo con que el ciudadano D. Gregorio Perdriel desempeña el importante y delicado empleo de jefe de policía, y conveniendo de que algunos defectos cuya reforma medita, auxiliado por la experiencia del mismo jefe, son de aquellos que con el curso del tiempo y de los sucesos nacen de causas que no siempre es posible prevenir, no da lugar á la reiterada renuncia de su empleo, que ha interpuesto el expresado ciudadano D. Gregorio Perdriel, á quien se le contestará transmitiéndole este decreto para su satisfacción."

Lo que se transcribe al jefe de Policía D. Gregorio Perdriel para su conocimiento.

Tomas Manuel de Anchorena.

El gobierno de la provincia, en testimonio de su gratitud por los gloriosos y eminentes servicios que el general *Mariscal de Ayacucho el Excmo. Sr. D. ANTONIO JOSÉ DE SUÑER* prestó á la independencia de la América del Sud, y del dolor profundo que ha sentido por su desgraciada muerte, ha acordado y decreta.

Art. 1. El día 15 del próximo mes de Noviembre se celebrará con la solemnidad posible en la Santa Iglesia Catedral, horas fúnebres por S. E. el gran mariscal de Ayacucho, *Señor D. ANTONIO JOSÉ DE SUÑER*.

Art. 2. El ministro secretario de guerra dispondrá lo conveniente á efecto de que en el acto expresado se le hagan los honores militares correspondientes.

Art. 3. En el mismo día los empleados civiles y militares se presentarán de luto, en la forma prevenida en el decreto de 27 de septiembre último.

Art. 4. Comuníquese, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE.

Tomas M. de Anchorena.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1830.

Siendo sobre manera difícil que no solo rematador del alumbrado de la ciudad, pueda servirlo á satisfacción del público, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. El alumbrado de la ciudad será por secciones.

2. Las secciones serán cuatro, y se compondrán la primera, de las manzanas y calles que están al este de la calle de la Esmeralda: la segunda de las que están también al este de la calle de las Piedras. La tercera de las que están al oeste de la de la Esmeralda, y la cuarta de las que están también al oeste de la de las Piedras.

3. El rematador de una sección, durante su contrato, no podrá serlo de otra, so pena de dos mil pesos de multa por cada sección de mas que hubiere rematado; los que serán aplicados á favor del que denunciase y justificase penamente el hecho.

4. Será obligación del rematador tener encendidos todos los faroles de su sección, desde una hora después de ponerse el Sol, hasta las doce de la noche.

5. Se exceptúan del artículo anterior las noches de luna á las horas preñadas para el alumbrado, en las que deberá durar este, menguante, hasta dos horas después de haber salido la luna; y en creciente deberá principiar dos horas antes de ponerse, desde el cuarto día de la luna nueva.

6. El rematador deberá designar en su sección ante la policía, un local con el nombre de la calle y número de la casa, donde tendrá por su cuenta todas las noches, durante el tiempo del alumbrado, una persona fija con dos peones y la provision de velas y demás útiles necesarios para que á cualquiera hora haga suplir las velas que faltan, y encender las que se apague luego que sea avisado de estas faltas por cualquiera persona.

7. En la puerta á la calle de dicho local deberá tener constantemente, mientras sirva el alumbrado, un letrero bien visible en los términos siguientes.—*Pro-*

vision para el alumbrado de la seccion tal: la que fuese.

8. El rematador deberá principiar á servir el alumbrado dentro de ocho días de la fecha con que se otorgue la escritura de remate; y no verificándolo por culpa suya quedará disuelto el remate.

9. Será de su cuenta hacer componer, integrar y completar los arzones de fierro y los faroles que faltan, ó estén rotos ó descompuestos en su sección, dentro del preciso término de cuatro días contados desde la fecha en que principió á servir el alumbrado.

10. Concluido el término del remate deberá entregar integro, completos y en buen estado, de servicio los arzones y aros de su sección, y devolver á la Policía en el mismo estado que recibió las escaleras y demás útiles que esta le hubiere prestado para el servicio del alumbrado, y en su defecto abonar su importe á justa tasación.

11. El rematador será responsable de las faltas y descuidos de sus capataces, peones y demás personas que ocupen el servicio del alumbrado quedándole salvo su derecho para repetir contra ellos el perjuicio que le causen por faltar á su deber; y de conseguirlo pagará un peso por noche de cada farol que se encienda después de la hora preñada en los artículos 4 y 5, ó que se apague antes por defectos de la vela, ó por estar esta mal colocada, ó roto el farol, ó descompuesto el arazon de fierro, ó por cualquiera otro motivo de que sea responsable el rematador; ó que aunque se haya apagado por alguna causa inculpada, no haya sido encendido por el encargado de la provision, luego que se le haya avisado: y por noche de cada farol que falte, ó no se encienda en toda la noche, pagará tres pesos.

12. Pagará también 50 pesos por cada noche ó día que falte á las obligaciones que le imponen los artículos 6 y 7 del presente decreto.

13. Las multas de que hablan los dos artículos anteriores serán aplicadas en su caso á favor del denunciante que justifica, se plenamente el hecho ó hechos que las motivan.

14. Su imposición y aplicacion correspondrá al jefe de policía.

15. Comuníquese, publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE.

Tomas M. de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 28 DE 1830.

La *Gaceta Mercantil* del Martes, refiriéndose á cartas de Chuquisaca, fecha 9 de Setiembre, anuncia un proximo rompimiento de hostilidades, entre el Perú y Bolivia: tambien una reunion de tropas en el Desaguadero.

Tenemos á la vista papeles públicos de Bolivia; y lejos de encontrar en ellos la confirmacion de esta noticia, hemos notado varios pasajes que la desmienten completamente.

"Con mucho fundamento (dice el *Boliviano*, en su número 61, escrito en Chuquisaca, el propio día 9 de Setiembre) creemos que jamás llegará el caso de una guerra con los pueblos americanos. Destinados por la naturaleza á amarnos y estrechar nuestros vínculos de fraternidad, no debíamos procurarnos mas que la paz. Nuestro gobierno, presidido por un hombre eminentemente justo y muy americano, mira como la base de nuestra

"felicidad el profundo respeto á las demas naciones, y con particularidad á las del continente. Nunca les dará motivos de disgusto, ni tendán que recelar de un general, cuya vida pública nunca se man-
"chó..... La reciprocidad á esta conducta será un grande acto de justicia. De ella esperamos la paz inalterable."

Y en otro artículo del mismo número, se añade: "Vivimos en la mayor paz y tranquilidad, con sintomas de hacerse inalterable."

Por cierto que un papel ministerial, no se hubiese producido en estos términos, si hubiera recelado un proximo rompimiento de hostilidades.

En nuestro número 310, nos comprometimos publicar una nota de la mayor importancia, sobre las relaciones de los Estados-Unidos con Méjico, dirigida al congreso mejicano, por el señor *Alaman*, ministro de relaciones exteriores de esta república. Distraídos por los pormenores de la revolucion francesa, que desde entonces han ocupado casi exclusivamente nuestras columnas, insertamos hoy este documento, digno de fijar la atencion de nuestros lectores.

MEXICO.

Extractos del dictamen del ministro de negocios estrangeros, dirigido á la cámara de Representantes.

"Desde las márgenes del rio Sabino hasta las mas remotas soledades del cabo de Hornos, el vasto continente americano ofrece un cuadro triste y uniforme de disturbios, que afligen á la humanidad y estravian los cálculos de la política.....

"Los Americanos del Norte intentan apoderarse de las regiones que codician, ó sin ello, y con el pretexto de fundar colonias, ó entablar relaciones comerciales, sus establecimientos que se aumentan diariamente, formaran la mayoria de la poblacion, y luego que se hayan consolidado, reclamarán derechos, que será difícil desconocer en una discusion seria, á pesar que se apoyen en pretensiones ridiculas, y en hechos históricos de ningun peso: tales como los viajes de *Lasalle*, que todos saben ser apócrifos. Sin embargo son estos los títulos con que se presentan para reclamar la posesion del *Tejas*. Opiniones tan extravagantes son emitidas por primera vez por escritores desconocidos; y mientras que los unos trabajan en excogitar pruebas y argumentos; otros se ocupan en estimular el celo de sus compatriotas no por la justicia de la pretencion; sino demostrando las ventajas, ó los perjuicios que resultarian de la admision ó del rechazo de este reclamo.

"Sus manjros ocultos se hacen visibles por la irrupcion de bandas numerosas, encargadas de explorar el pais que codician; y que se establecen en la provincia, diciendo que su presencia no perjudica á

la cuestion de soberania, ni al derecho de propiedad del terreno. Estos advenedizos excitán recelos, que perturban el estado natural de la sociedad de que pretenden hacer parte. Así empiezan las riñas y las quejas, cuyo resultado es abrumar al propietario legítimo, y enredar y debilitar la accion del gobierno.

Cuando las cosas han llegado á este extremo (y es precisamente el estado en que se halla *Tejas*), entonces se recorre á las intrigas políticas. La ansiedad que producen en el territorio controvertido, el interes de los colonos, las insurrecciones de aventureros y salvajes que promueven; los derechos, incuestionables que aseguran tener, forman el asunto de notas, llenas de aparente moderacion; hasta que por medio de otros incidentes que nunca faltan en las relaciones diplomáticas, se consigue arrancar un tratado tan oneroso á una parte, como provechoso á la otra. Talvez se echará mano de arbitrios mas directos, aprovechandose del estado de debilidad, y de las disensiones interiores del pais; así como lo hicieron en las *Floridas*; comprometiendose á probar la legalidad de la ocupacion, que solo la fuerza podia arrancarles.

Esta política, que resultó siempre tan provechosa para ellos, es la que tratan poner en practica en la discusion sobre *Tejas*. Los periódicos Norte-Americanos, incluso los que se hallan bajo la inmediata influencia del gobierno, se esfuerzan en probar sus pretendidos derechos, sobre aquel territorio, hasta el *Rio Bravo*. Se han publicado varios escritos en este sentido, y se tiene buen cuidado de diseminarlos en el publico, para que se penetre de la utilidad y conveniencia del proyecto. Algunos pretendieron que la providencia habia designado el *Rio Bravo* como limite natural de los Estados Unidos: lo que hizo decir á un escritor ingles que los Americanos del Norte procuraban hacer hasta la providencia complice de sus usurpaciones. Pero lo mas remarcable es que suscitaron esta discusion precisamente en la época, en que nos vieron empeñados en rechazar la invasion española; pensando que ella fijaria por mucho tiempo nuestra atencion. Hemos sido aun informados por conducto fidedigno, que el gobierno de Washington va á ocuparse seriamente del asunto de *Tejas*; que si el presidente no lo mencionó en su último mensaje, fué con el fin de dejar la iniciativa al congreso, para que la cuestion fuese mas popular; y que con el mismo objeto la fragata *Bradywien* de 50 cañones se hará pronto á la vela con otros buques mas, para cruzar sobre nuestras costas."

El ministro propone, pues, al congreso estacionar tropas en la frontera, para

poner el territorio en estado de defensa contra esta invasion, y para mantener sujetos á los colonos extrangeros. Tambien recomienda llevar á la hermosa provincia de *Tejas*, que llama *Estado libre soberano*, los hombres culpados de algun delito; colonizar aquel departamento con extrangeros, cuyo lenguaje y costumbres difieran de los de los Norte Americanos; fomentar el cabotage (medida sabia, pero que no puede llevarse á efecto sin buques extrangeros); poner á *Tejas* bajo la direccion inmediata del gobierno por lo que concierne la colonizacion, y nombrar un comisario encargado de velar en la ejecucion de las disposiciones del gobierno general.

El ministro agrega que juzga oportuno no perseguir á los esclavos, con tal que se prohiba desde luego su introduccion; é impedir que ningún norte americano pueda establecerse en el pais; quedando suspendidas cualquiera contrata ó comision, é impidiendo que los contratantes vendan ó cedan sus propiedades sin previa autorizacion del gobierno.

El ministro invita á la nacion á tomar una actitud imponente, y asegura á los representantes, que si el honor de la República y la integridad del territorio estuviesen amenazados, el poder ejecutivo sabria sostener las medidas que propone, ya con discusiones diplomáticas ya con las armas.

El Sol de México.

EL OBSERVADOR.

Cuanto mas se registran los numeros del periodista de Córdoba, mas difícil es imponerse de sus pretenciones. Hoy dice que es una calumnia atroz suponerle miras sobre la aduana de Buenos Aires; á muy poco tiempo manifiesta la esperanza que tiene de disponer muy pronto de nuestras rentas. Es amigo de los porteños; pero nos trata de *ronqueles*, y dice que todo cuanto tenemos es suyo. Este escritor ocupado en citar á cada paso relazos del *barbero de Sevilla*, que es el político que mas maneja, sin duda deja estraviar su imaginacion. Le hallamos disculpa, por que la musica de *Rossini* arrebita, aunque nos parece que no le ha quedado impreso mas pasage, que el de la *febre*. Hasta en esto prueba su buen gusto.

De gran maldad clasifica la mision del Sr. Moreno á Inglaterra; anuncia á los pueblos que muy pronto vendrá una escuadra inglesa, porque los hemos vendido. ¡Que saber tan profundo! La desgracia mayor es que lo único que interesuria vender á la Inglaterra es al

periodista de Córdoba, y difícilmente se encontraria quien lo comprase, porque no serviria sino para descomponer cualquier gabinete donde se colocase, tal es su desproporcion en todas cosas.

Vamos á probar si es buen patriota, y si ha desistido ya de su empeño de *matar gauchos*. Exorta continuamente á los pueblos á que le manden tropas y dinero. *Esta es la constitucion*. Se esfuerza en asegurarles que ya estan seis fragatas francesas en el rio; que el Sr. general *Guido* está vendiendo el pais en el Janeiro, y que el Sr. *Moreno* va á ejecutar lo mismo en Londres. Si ha dejado de cantar la opera del *Barbero*; debe haberse instruido del cambio, y situacion de la Francia. Sabrá tambien que el Sr. general *Guido* ya examinó la constitucion del Estado Oriental, y viene en camino: que el Sr. *Moreno* ha ido á reparar perjuicios, que sus amos los coroneles, á quienes si ve, han irrogado al pais, por consiguiente el motivo ha cesado, y no deben continuarse las exacciones violentas á los pueblos inocentes. Ya pues no se empeñará en la formacion de un grande ejército, porque el objeto manifestado de concluir con nuestros gauchos, es una quimera, de la que puede formar otra opera, ya que es tan afecto á la musica; aunque segun noticias no conoce mas que la guitarra.

De todos cuantos horrores escribe con su pluma de sangre, nos ha espantado, lo confesaremos francamente, el artículo en que dá la noticia del robo de la *Sarandí*. Pero le preguntáremos: ¿es patriota, es de los que quieren constituir el pais, él que elogia y aprueba el hecho mas escandaloso que se ha visto en el mundo? Nos alegramos de conocerlo, para decirle que es un vil traidor del pais. El robo de la *Sarandí* es un crimen contra el Estado: el buque está en nuestro poder, el ladron como todo criminal huyó cobardemente, dejandonos el placer de convencernos que la tripulacion, como todos los que sirven á nuestra Patria, son leales, y patriotas, no enemigos de la libertad, como el periodista de Córdoba y sus secuaces. Si fuese capaz de amor á su patria, jamas se alegraria de los males que le ocasionan hijos desnaturalizados y hombres funestos. Los federales para defender su pais de los asesinos, no necesitan buques, porque el *Protector*, y su comitiva, apenas podrán moverse en carretas. Cante la opera el *tuerto*, será menos malo que escribir atrocidades.

¡Pueblos! mirad en que manos está vuestra suerte. Todo quieren destruirlo, para conservarlo en la esclavitud. Salvados de esos tigres, y seréis felices.

TEATRO.

Gran función extraordinaria,

Do brillante espectáculo á beneficio del primer bo-
lero de este Coliseo, para el Viernes 29 de Octubre.
A las siete y media.

Después de la abstracción, se representará el recom-
dable melodrama del Teatro Francés, por Mr. Duca-
ción. en 3 actos.

El Huerfano y el asesino.

En él que efectuará el difícil papel de Victorino,
huerfano, miño, la señora Cárter, primera bailarina
de este Teatro, como se ve por la siguiente distribu-
ción de todos los papeles.

PERSONAJES DEL MELODRAMA.

El conde Edmon de Bignon; Mauricio escultor;
Mauricio hermano de este Victorino de Luceval, huerfano,
madre Reimbo, asesino de Luceval, y falso ami-
go del conde; Julia, hija de Mauricio; Valentín, cria-
do del padre del huerfano; Blas, jardinero de Mauri-
cio; y un oficial, tropa y milicianos.

*Actores que representan según el orden de
los personajes.*

El señor Quijano, el señor Viera, el señor Moreno,
la señora Caselle, el señor Matipica, la señora Matil-
do, el señor Cáceres, el señor David, y el resto de la
compañía.

Este excelente drama. (que goza en todos los prin-
cipales teatros de Europa y América, de tanta repu-
tación como la que disfruta el del Abate de L'Épée,
y cuyo fondo de moralidad es igual en ambas piezas),
patente del modo mas diestro que la mano de la
Providencia, cuidando siempre de sus criaturas, des-
cubre al fin los mas ocultos delitos de los malvados,
cuanto estos se creen mas seguros, por los medios
mas extraordinarios y maravillosos. Tal le acontece
al intruso Reimbo, como se ve por el siguiente poe-
toso diálogo de la gran escena 18 del acto 3º. (repre-
sentada vivamente en un cuadro que se pondrá en la rej-
ta de este Coliseo), escena en la cual el interesante
huerfano con la fuerte sorpresa de ver á Reimbo, re-
colora repentinamente el uso de la palabra, que había
perdido al presenciar la muerte que este perverso dió
a su desgraciado padre.

Victorino con terror.

¡¡¡Ah!! Mirad al asesino de mi padre.....

TODOS.

¡Gran Dios!

EL CONDE.

¡Monstruo!!

Al fin eres conocido.

Para satisfacer la sensible impresión que necesaria-
mente dejará en el ánimo de las espectadores la acción
patética del Melodrama, se representará en seguida
una pieza nueva en dos actos, sumamente divertida,
y titulada—

El ovio en mangas de camisa.

Y con ella dará fin una función que el beneficiado
que suscribe espera llenará el gusto general del pú-
blico ilustrado. ¡Ojalá que lo consiga! Esta será la
mayor y mas lisonjera recompensa de.

ANTONIO ROJAS.

Los señores abonados tendrán la preferencia para
señalar sus asientos hasta la hora de acostarse.

AVISOS.

ALMANAQUE

PARA

EL AÑO DE 1831.

Se ha publicado en la Imprenta del Estado, frente
de la Biblioteca.—Contiene á mas del Calendario, el
orden de las calles de Buenos Ayres, el plan de los
asientos en el Parque Argentino, y los lunetas, pal-
cos, altos y bajos, y casaca en el Teatro. Su pre-
cio 3 reales. Se tratará por remas, gruesos ó por
cienos, haciendo una rebaja considerable á los que
tomen una cantidad.

AVISO.—El editor del TORITO po-
ne en el conocimiento de sus suscriptores y apasio-
nados, que suspende sus trabajos, y al hacer esto
anuncio cumple con el grato deber de dar las gracias
á los señores fedelares por la aceptación que le han
dispensado, ofreciendo emplear su débil pluma en
sosten de la justa causa que defienden cuando se le
proporcione ocasión.
El TORITO.

Aviso al público.

Se hace saber al público que el establecimiento de
carros funebres se ha trasladado al depósito de carros
de la plaza, calle de Corrientes No. 182, del templo
de San Nicolás una y media cuadras al este.

El dueño de buque ó capitaneos que
necesite de algun piloto de altura, ó tengan algun bu-
que del cabotaje, y necesiten de alguna persona que
se encargue de él para navegarlo, ocurra al despa-
cho de esta imprenta, donde se les suplica quieran de-

jar el número de la casa donde habitau. El individuo
que desea esta colocación se ofrece tambien servir de
practico de algun buque que tenga que hacer viaje
para las Antillas, pues tiene muchos conocimientos
de todos los puertos; como igualmente para navegar
por dentro de las Antillas Menores, Canal de Baha-
ma, Somo de Guineche, y Seno Mexicano, navegacion
por entre en Cabo de San Antonio, desde las bahías del
Orizaba hasta la Bahia de San Bernardo, &c., &c.

Ha llegado á noticia de la que firma,
que D. Juan Rodríguez, marido de Da. Manuela Arma-
ni, (no quien la expresada es hija) trata de enagenar
y vender clandestinamente la finca que posee como
dueño, sita de las Catalinas tres cuadras para el Norte
sobre la Iglesia, con el fin de agustarse del país. Y
aunque parece extraño que la única y legitima dueña
Da. Manuela Armani no ponga trabas á su marido so-
bre la indicada venta en perjuicio de sus hijos y here-
deros, tiene á su favor la disculpa justa de hallarse en
indigencia, y temerizada de su marido, en teralijos
de tenerla sujeta á lo que apruebe fuertemente cual-
quier haga. Con este motivo, la que firma por sí, y en
beneficio de sus hermanas menores, hace saber al pú-
blico que la referida venta es nula, y que D. Juan Ro-
dríguez no tiene en la enunada finca una sola teja
que le pertenezca. Buenos Ayres, Octubre 26 de
1830.
Joaquina Perez

Se necesita una ama de leche; la
que quisiese conchabarse puede ocurrir á la calle
de Chacabuco No. 13.

Aviso al publico.

El Sábado 30 del presente mes, á las 12 en
punto de su mañana, se han de rematar en la
colecturía general, en quien mas diere á dinero
de centado, 6 barricas con 40 arrobas 10 libras
peso neto de almidon, que avaluadas á 14 pesos
arroba, importan 565 pesos 4 y tres cuartillos
reales, los cuales han sido declaradas de comiso
por haber resultado viciado el peso al tiempo de
su despacho. Las personas que gusten rema-
tarlas, se enterarán de su calidad en los alma-
cenes de esta aduana, y dirigiran sus propuestas
firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora
indicada, que se abrirán y publicarán, quedán-
do el remate por la mas ventajosa. Buenos
Ayres, Octubre 26 de 1830.

Sermiento.

Aviso interesante.

En la calle de la Plata No. 308, se vende un criado
fuerte y robusto, apto para todo trabajo. El que se
interese por él, ocurra á la misma casa que encontrará
con quien tratar.

Primavera = Todo incurable del mal
venereo, de dolores reumáticos, vomito de sangre, flo-
res blancas, retenci- n de las reglas ó de cualquier
enfermedad inveterada que sea, ocurra á la calle
de Cangallo, frente al No. 395, y al lado del 498; que
hallará remedio para sus males.

Se vende una chacra en el Monte de
Castro, de cuatro cuerdas en cuadro, tsada en 1.500
pesos. El que se interesa en ella puede ocurrir al
despacho de San José de Flores, á la casa de D. Pepo
Herrera.

Aviso á los que venden frutas.

Se vende un frutillar grande de sesenta varas cua-
dradas, que ya tiene algunas frutillas, que recogerá el
comprador hasta que se concluyan. Se halla en la
quinta frente la del finado Rozaval, en la calle larga
de la Recoleta, y su dueño vive en la calle de Suipa-
cha No. 10.

Aviso á los fabricantes de sillas.

Se venden algunos trozos y pates de suato colorado,
buenos para hacer sillas, y otras cosas, y se dan á pre-
cios equitativos. Se hallan en los patios de la casa
No. 10, calle de Suipacha, la travesa de la iglesia de
San Miguel.

Necesitándose fletar un buque por
orden superior, con el sino á Bahia Blanca, se invita
á los señores que tengan buques y quieran fletarlos
para ese destino, presenten sus propuestas en la co-
municación de matrícula y capitania del puerto al efec-
to. Buenos Ayres, Octubre 25 de 1830.
Francisco Lazzarano.

Interesante.—Se vende un terreno
del otro lado del Puente de Barracas, propio para
quinta ó saladero. El que lo quiera puede ocurrir á
la calle del Parque No. 15.

Se venden dos criadas jóvenes y sin
vicios, son propias para el servicio de una casa.
Quien las necesite ocurra á tratar con D. Vincente
Millan, calle de la Victoria No. 75; pero que son pro-
pio, pues el dicho Millan se vá á aumentar del país.

Se vende un criado sastre muy joven,
en precio muy acomodado. El que guste comprarlo
puede ocurrir á la calle de la Plata No. 25.
Tambien se vende un birlocho como para viajar.
El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la
Reconquista No. 50; no se para por precio.

Afinador de pianos.

El que vivia bajo los altos de D. Carlos Huerpo, se
ha mudado y vive en la calle de las Piedras No. 24, de Juan
para el Refractor una céntrica, y al principio la otra, á la
cuarta puerta á mano derecha, al lado del hualatero.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres.

De orden del señor coronel del cuerpo, se previene
nuevamente á todos los patricios, que llamados al ser-
vicio, quieran poner personal, lo hagan precisamente
antes el que firma, pues de lo contrario será considera-
do como inasistente al servicio, y castigado como á tal.

OTRO.—Enganche.

Se dan 50 pesos á todo individuo que voluntario se
presente á servir en la asamblea veterana del regi-
miento; el que según sus aptitudes y buen compor-
tamiento será considerado. Buenos Ayres, Octubre
22 de 1830.
RAMIRO.

Interesante.

Se vende un arazon propio para almacen de za-
patos, puesto, ó almacen de poco principal. Igual-
mente se alquila el cuarto á la calle donde existe, que
es propio para los negocios citados. El que se inte-
rese en él, ocurra á la calle de la Independencia es-
quina No. 121, donde está su dueño.

Se vende una pulperia en la calle
de Europa No. 34, una cuadra de la Residencia para la
Plaza.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.
Hoy Jueves 28 del corriente, á la hora de acostarse
se venderá un elegante surtido de efectos, cuyo por-
tador es el siguiente.
Bramantes y lienzos,
Cocos blancos y listados,
Muselinas bordadas y lisas,
Brines de varias clases,
Medias, lanillas,
Zarzas, colonias,
Pielos blancos, paños, peinetas de carey,
Cotines de hilo y de algodón,
Jergas, muletas, irlandas de hilo,
Vestidos blancos finos,
Bretañas, reas de hilo, ropa hecha,
Pañuelos de reboso y de manos,
Sombreros de paja fina, camisas de hilo y de algodón,
Velos finos, becerros, toallitas, marroquines.

Para almaceneros.

Azúcar, té, cigarros havanos, naipes finos, agur-
diente, coñac, ginebra en fraaguas y cuarterolas.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.
Hoy Jueves 28, á las once de la mañana, se venderá
sin reserva lo siguiente.
Un cajon pañuelos de seda, tres idem de zarzas,
muselinas, vestidos, cocos, lienzos anchos y angostos
bramantes, brines, pieles, colonias blancas para cha-
lecos, con una porción de efectos que se verán al tie-
po de la venta.
Un surtido de muebles que se verán en el patio, con
muchos efectos para almacen, como bibidas, &c.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.

El Viernes 29 del corriente, á las once en punto,
se rematará, si no se hubiese vendido en venta particu-
lar, el bergantin nacional TRITON, de porte de 250
toneladas, forrado en cobre hasta las cintas, en el es-
tado en que se halla fondeado en valizas interiores.
El inventario que es muy completo, se puede ver
en casa de los Rematadores.

En seguida.

El cargamento de madera que se ha descargado de
dicho buque, que consiste de 320 piezas entre tirantes
y vigas, las cuales existen en la calle del 25 de Mayo
256, donde podrán verlas los interesados antes del
remate.

Igualmente.

Se rematará en lotes todas las jarcias, auelas, cade-
nas, velamen, y demas pertrechos del bergantin na-
cional Joven Margarita, y en seguida el casco de di-
cho buque en el estado en que se halla en estas ballizas.
Tambien una porción de leña larga, de Santos y otras
piezas largas de madera para cubiertas de ranchos ó
galpones.

Por Lavalle y Macome.

El Miércoles y Jueves 3 y 4 de Noviembre, se
rematará indispensablemente, á quien mas ofrezca,
por ausencia del dueño, un elegante surtido de joyeria
fina, relojes, bagilla, &c., con sortijas, alfileres y an-
illos de brillantes, perlas y otras piedras, cadenas y
sellos de oro, cajina de costura y reloj de musica, idem
de sobremesa, candeleros de plata, y un surtido in-
finito de renglones de relojería, cuyo inventario existe
en la casa de remate.

Igualmente.

10 pianos de superiores voces y de las mejores fa-
bricas inglesas, de jacarandá y caoba, banquitos, mú-
sica, &c., &c.

IMPRENTA DEL ESTADO.